



CONTRATACIÓN TRANSPARENTE

Guía Pedagógica para fortalecer la Transparencia e
Integridad en la Gestión Contractual de la
Secretaría Distrital de Movilidad

Noviembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

Presentación ▶ Pág. 1

1 Pilares ▶ Pág. 4

2 Instrumentos ▶ Pág. 5

3 Principios ▶ Pág. 6

a Transparencia ▶ Pág. 7

b Integridad ▶ Pág. 12

c Participación Ciudadana ▶ Pág. 15

4 Buenas prácticas ▶ Pág. 17



PRESENTACIÓN

*"Dado que la contratación pública representa una parte sustancial del dinero de los **contribuyentes**, se espera que los gobiernos la lleven a cabo de manera eficiente y con **altos estándares** de conducta a fin de garantizar la alta calidad de la prestación del servicio y salvaguardar el interés público"*

.....
**Organización de Cooperación y
Desarrollo Económico – OCDE**

La contratación es uno de los procesos más importantes para la gestión y el desempeño institucional, en tanto permite la garantía de los derechos de la ciudadanía, el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos y permite cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.

Teniendo en cuenta que los contratos estatales se celebran con recursos públicos que aportan las y los bogotanos, resulta fundamental que su gestión garantice la prevalencia del interés general sobre los intereses particulares.

ACERCA DE LA GUÍA

La contratación es un proceso en constante riesgo para materializar hechos de corrupción. Por ello, es obligatorio que la planeación, selección, contratación y ejecución de tales acuerdos de voluntades, cumplan con los principios legales, en especial los de transparencia, rendición de cuentas y control social. Por último, al tener como finalidad la garantía de derechos y la calidad en los servicios del Distrito Capital, la gestión contractual debe convocar e incorporar las observaciones de la ciudadanía en general.

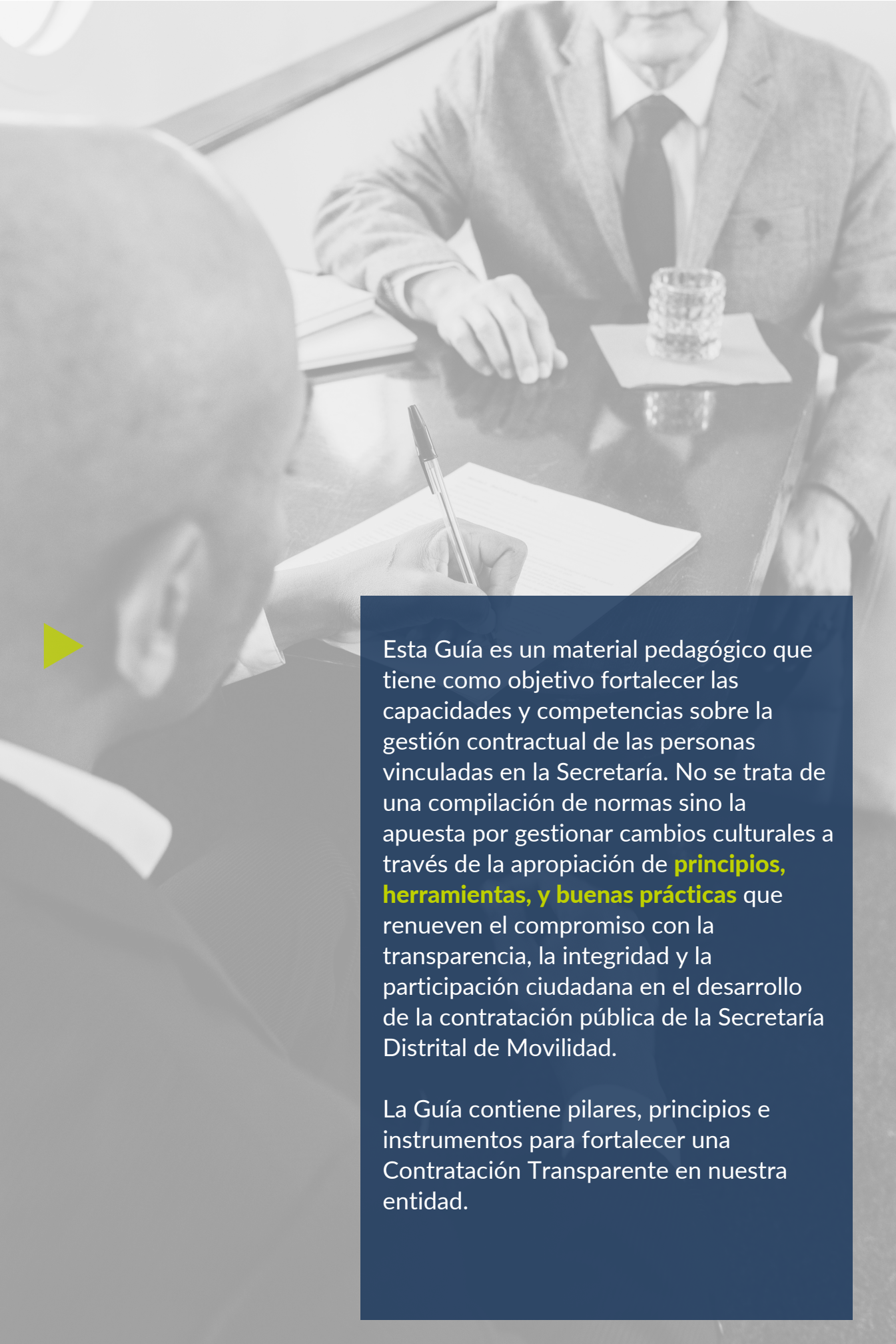
La contratación es un proceso administrativo que involucra a todas las dependencias de la Secretaría, resulta indispensable el compromiso de servidores públicos y contratistas para que se cumpla con sus propósitos. Aunque la gestión contractual de nuestra entidad está liderada por la Dirección de Contratación, resulta fundamental que todas las dependencias conozcan y apliquen las políticas, lineamientos y herramientas que permiten una Contratación Transparente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



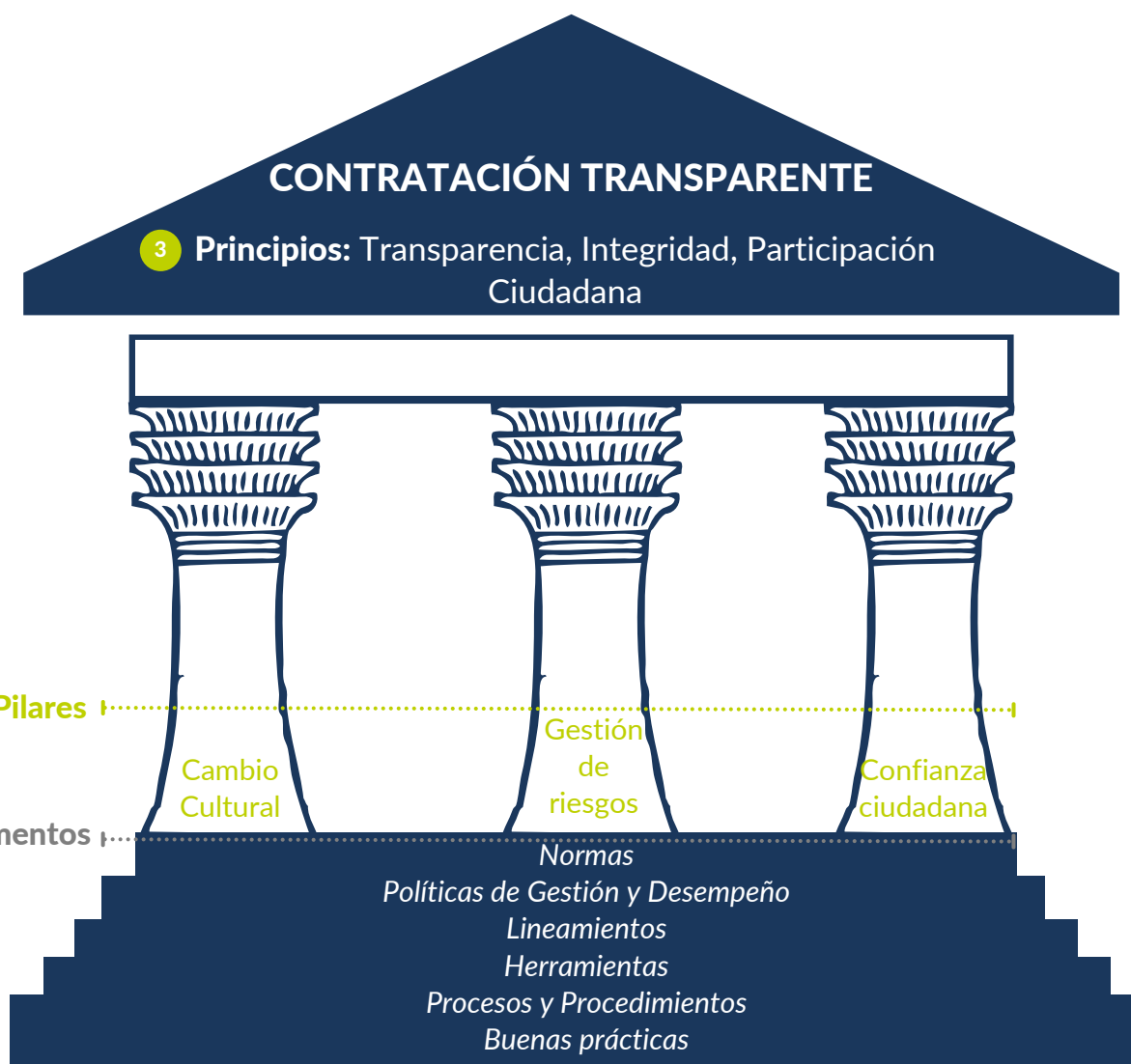


Esta Guía es un material pedagógico que tiene como objetivo fortalecer las capacidades y competencias sobre la gestión contractual de las personas vinculadas en la Secretaría. No se trata de una compilación de normas sino la apuesta por gestionar cambios culturales a través de la apropiación de **principios, herramientas, y buenas prácticas** que renueven el compromiso con la transparencia, la integridad y la participación ciudadana en el desarrollo de la contratación pública de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Guía contiene pilares, principios e instrumentos para fortalecer una Contratación Transparente en nuestra entidad.



GUÍA PEDAGÓGICA PARA FORTALECER UNA CONTRATACIÓN TRANSPARENTE EN NUESTRA ENTIDAD



▶ 1

PILARES

Los Pilares son las bases estructurales que deben orientar las decisiones y conductas alrededor de la gestión contractual. Todas las actuaciones de los procesos contractuales deben estar orientados hacia la prevención de riesgos de corrupción, a construir relaciones de confianza con la ciudadanía e impulsar cambios culturales que reivindiquen la ética de lo público.



Cambio Cultural

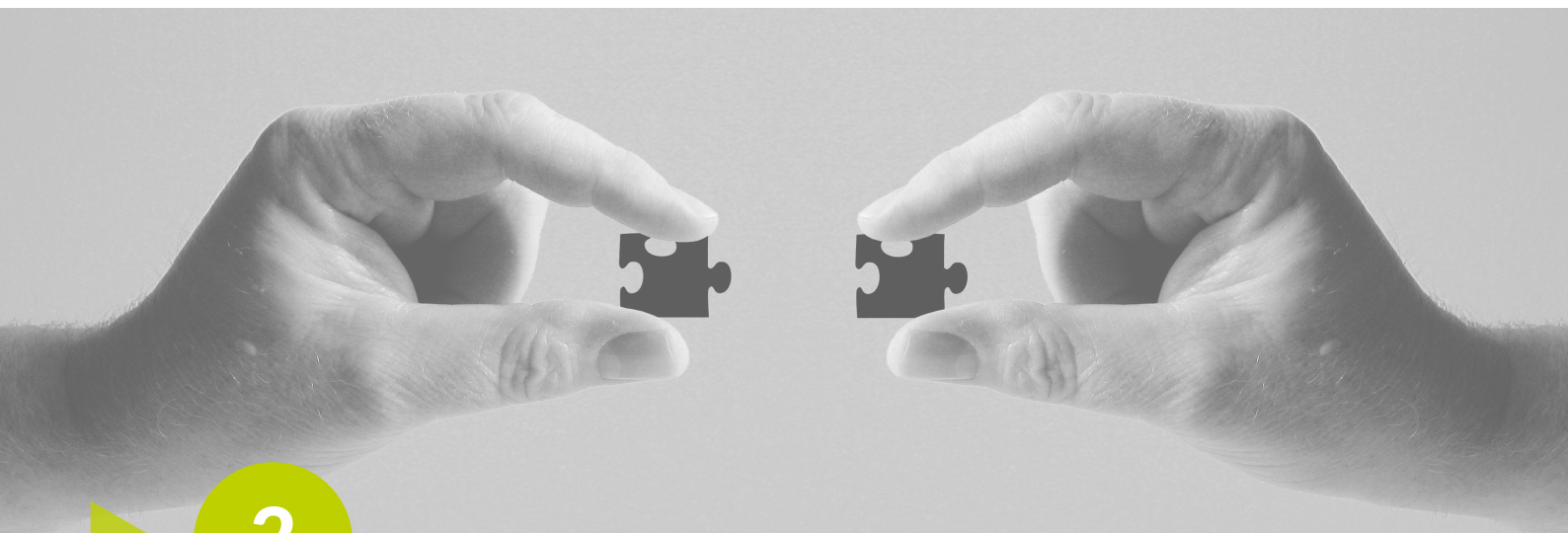
El servicio público es una labor que requiere de vocación, orgullo y valores. Apropiar una ética de lo público es un desafío de la gestión que se construye diariamente por medio de conductas que den cuenta de la prevalencia del interés colectivo por encima de los intereses particulares. Gestionar cambios en nuestras creencias, comportamientos y actitudes para reconocer y demostrar el valor social de la contratación pública es un pilar que debe orientar a nuestra entidad.

Gestión de Riesgos

La corrupción es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía bogotana. Resulta necesario tomar medidas institucionales para disminuir las probabilidades de fallas en la administración de recursos públicos que generen casos de corrupción o los faciliten. Evitar y prevenir que la contratación pública sea aprovechada y abusada para tener beneficios personales es una tarea de toda la entidad.

Confianza Ciudadana

Construir relaciones de confianza con la ciudadanía debe ser un compromiso permanente de las entidades públicas. La correcta administración de recursos públicos es una tarea urgente que construye credibilidad en nuestra entidad. Vincular y promover la incidencia de la ciudadanía en la planeación, ejecución y seguimiento de los contratos públicos contribuye a tener relaciones de confianza con las y los bogotanos.



2

INSTRUMENTOS

Los instrumentos son las medidas y acciones que ha desarrollado la Secretaría para fortalecer su desempeño institucional y puesta en función particular de la gestión contractual. En los instrumentos encontrarán las normas, las políticas, los lineamientos, las herramientas y procesos que deben ser apropiados por servidores y contratistas de la entidad para promover y sostener una Contratación Transparente. Estos instrumentos se desarrollan en cada uno de los tres principios:



Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG

► <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>



Normas

► <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>



Lineamientos

► <https://colombiacompra.gov.co/>



Herramientas

► https://www.movilidadbogota.gov.co/web/manuales_de_contratacion_0



Procesos y Procedimientos

► <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/MIPG>

PRINCIPIOS

Los Principios son las políticas de gestión que deben ser apropiadas e implementadas de manera articulada, para que la contratación de nuestra entidad cumpla con las normas y estándares de calidad requeridos.

Para tener un buen desempeño en la gestión contractual se deben incorporar y cumplir con los principios de transparencia, integridad y participación de la ciudadanía.



TRANSPARENCIA

► Pág. 7



INTEGRIDAD

► Pág. 12



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

► Pág. 15

TRANSPARENCIA



El acceso a la información es un derecho ciudadano. Toda persona tiene derecho a acceder y conocer la información de las entidades públicas. Las actuaciones y decisiones relacionadas con la contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM deben estar a disposición de la ciudadanía de manera completa, oportuna y permanente, así como estar a sometida al escrutinio público.



Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG

Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#transparencia>



Normas

1

Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional.

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

2

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – EGCAP, integrado por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1508 de 2012
- Ley 1682 de 2013
- Ley 1742 de 2014
- Ley 1882 de 2018
- Ley 1955 de 2019
- Ley 2022 de 2020
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2080 de 2021
- Reglamentos: Decreto 1082 de 2015, Decretos 310, 579 y 680 de 2021

- <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/arbol/1000.html>



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





Lineamientos

1

Publicar información oportuna, relevante y accesible sobre los contratos es un deber y no un favor de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

2

Entregar información sobre la ejecución de los contratos es una obligación que garantiza el control social, interno, disciplinario y fiscal

3

El sector privado y la ciudadanía debe contar con toda la información de la gestión contractual sin parcialidades, favoritismo ni atendiendo favores

4

Reducir la asimetría de la información entre la Entidad y el sector privado

TRANS
PAREN
CIA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





Herramientas

1

Manual de contratación

- Capítulo II, acápite 2. Procedimientos para desarrollar la gestión contractual, numeral 2.1. Planeación de la contratación o maduración del proyecto del proceso
 - Capítulo II, acápite 2.5. Etapa Contractual, numeral 2.5.5. Administración de los documentos, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental
 - Capítulo II, acápite 2. Procedimientos para desarrollar la gestión contractual, numeral 2.2. Etapa precontractual
 - Capítulo III, Responsabilidades en la etapa del proceso de contratación y capítulo v actuaciones sancionatorias, manejo de controversias y liquidación de contratos del manual de contratación
- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/manuales_de_contratacion_0

2

Manual de Supervisión e Interventoría

- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/manual_de_supervision
- <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>



Procesos y procedimientos asociados

En esta sección se incluyen los procedimientos relacionados con la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, aplicables al resto de principios.

1

Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual

2

Procedimiento de liquidación de contratos

3

Procedimiento acuerdo marco de precios

4

Procesos de selección para la contratación

5

Procedimiento para el trámite de contratos de prestación de servicios

6

Procedimiento para bolsa de productos

- <https://intranetmovilidad.moviladbogota.gov.co/intranet/MIPG>

INTEGRIDAD



Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG

Integridad

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#dim1-2-menu1>

Las conductas de los servidores y contratistas deben corresponder con la ética de lo público. Cualquier actuación y decisión alrededor de la gestión contractual debe demostrar los valores del servicio público y priorizar el interés general por encima de los intereses particulares.



Normas

1

Ley 2016 de 2020. Adopción del Código de Integridad del Servicio Público

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=107254>

2

Ley 2013 de 2019. Garantía para la publicación y divulgación de Declaraciones de Bienes y rentas; y Conflictos de Interés.

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104572>



Lineamientos

1

Actuar de acuerdo con los valores del servicio público del Código de Integridad. Los comportamientos de los servidores públicos y contratistas relacionados con los procesos y procedimientos de la gestión contractual deben ser ejemplares.

2

Declarar oportunamente los conflictos de intereses que puedan surgir en el proceso de Contratación.

3

Informar o denunciar cualquier sospecha o prueba que evite materializar casos de corrupción en la contratación.

4

Conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y aportar en la identificación de riesgos y medidas para mejorar la gestión de la entidad.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





Herramientas

1

Código de Integridad

- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/codigo-integridad>

2

Política Antisoborno

- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/26-01-2021/resolucion_no._190_de_2020.pdf

3

Estrategia Anticorrupción

- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/22-04-2021/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_paac_v3.0_sdm-2021.pdf

4

Guía para la Gestión de Conflicto de Intereses

- https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/22-09-2021/manual_integridad_version_1.0_03-08-2021_lsr_1.pdf

5

Manual de Contratación

- Capítulo II, acápite 2. Procedimientos para desarrollar la gestión contractual, numeral 2.2. Etapa precontractual del capítulo II del manual de contratación.
- Capítulo III. Responsabilidades en la etapa del proceso de contratación responsabilidades en la etapa del proceso de contratación, Capítulo IV. Comités y Capítulo V. Actuaciones sancionatorias, manejo de controversias y liquidación de contratos del manual de contratación.
- Capítulo II, acápite 2. Procedimientos para desarrollar la gestión contractual, numeral 2.5.5. Administración de los documentos, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental del manual de contratación.
- Capítulo VI. Buenas prácticas en la gestión contractual del manual de contratación.
- Capítulo IV. Comités, numeral 4.1.1.2 integrantes permanentes (comité de contratación) con voz, pero sin voto.
- Capítulo VI. Buenas prácticas en la gestión contractual del manual de contratación, numeral 6.1.3. Cumplimiento de las reglas del modelo estándar de control interno del manual de contratación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG

Participación Ciudadana en la Gestión
Pública

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#participacion-ciudadana>

Servicio al Ciudadano

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#servicio-al-ciudadano>

La gestión contractual debe convocar y garantizar la incidencia de la ciudadanía y organizaciones sociales en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión contractual.



Normas

1

Ley Estatutaria 1757 de 2015, Promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>



Lineamientos

1

Garantizar el derecho de la ciudadanía y las organizaciones sociales a participar, colaborar y ejercer control social a los contratos públicos.

2

Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para que la incidencia en la gestión contractual sea propositiva y en función del cumplimiento de las obligaciones.



Herramientas

1

Manual de Contratación

- Capítulo II. Numeral 2.5.5. Administración de los documentos, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental del manual de contratación
- Capítulo IV. Numeral 6.1.5. Mecanismos de participación ciudadana a través de veedurías organizadas e interesados en los procesos de contratación del manual de contratación

A grayscale photograph of three people in an office setting. A man in a sweater and tie stands in the background, giving a thumbs up. Two women in business attire are in the foreground, also giving thumbs up and smiling. The image is partially covered by a dark blue banner at the top right and a yellow circle with the number 1 on the top left.

▶ 1 BUENAS PRÁCTICAS

La aplicación de las mejores prácticas que han sido recomendadas por Colombia Compra Eficiente, los Órganos de Control y los Organismos Internacionales que permitan integridad, transparencia, eficiencia de los recursos públicos y participación ciudadana en los Procesos de Contratación.

La contratación estatal y el Sistema de Compra Pública son algunas de las herramientas que permiten generar mayor valor por dinero de los recursos públicos, garantizar los derechos de los ciudadanos y recuperar su confianza.

La integridad en los asuntos de interés público exige garantizar que las entidades del Estado colombiano estructuren procesos de contratación transparentes, en los que el análisis de los riesgos asociados a las etapas del proceso y a la necesidad permitan la competencia de los actores del mercado y la libre concurrencia, la eficiencia, la economía y la eficacia de la inversión de los recursos públicos

Los mayores retos de las Entidades Estatales son aumentar la apertura, la integridad y la innovación en las compras públicas; así como lograr consolidar a través de buenas prácticas, la probidad institucional y la adopción de medidas oportunas y conducentes para prevenir actos u omisiones lesivos del orden jurídico y conductas de corrupción, a través de herramientas, entre otras, como la política pública, la promoción de la competencia, los datos abiertos y la prevención de riesgos.

Para mejorar la integridad y la confianza pública en los procesos de contratación que adelantan las Entidades Estatales, es necesario lograr cooperación entre el sector público y privado, que permita no solo la provisión de los bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, sino además que se garantice buena administración de los recursos públicos, participación ciudadana y rendición de cuentas adecuada y eficiente.

Esta labor implica llevar a cabo dos tipos de acciones, unas que estén encaminadas a fortalecer la gestión interna de las entidades que adelantan procesos de contratación y otras, que tienen como objetivo lograr que los ciudadanos, grupos de interés y stakeholders (las personas y organizaciones que se relacionan con las actividades y decisiones de la Secretaría) se involucren en todas las etapas del proceso de contratación, generando valor público, transparencia e integridad.

El documento adjunto presenta la recopilación de las buenas prácticas originadas por los organismos nacionales e internacionales:

<https://drive.google.com/file/d/1GWB9JTyziPLpsz4UYOJkjb8DmDmLzq/view?usp=sharing>

En los siguientes enlaces se puede acceder a los documentos de organismos nacionales e internacionales sobre recomendaciones de buenas prácticas:

Internacionales

La Organización de Estados Americanos – OEA

- http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.pdf

La Organización de Naciones Unidas – ONU

- <https://www.unodc.org/colombia/es/convenciononu.html>

El Banco Mundial

- https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/14-04933_ebook.pdf

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

- <https://www.oecd.org/corruption-integrity/>

Transparencia Internacional

- <https://www.open-contracting.org/es/what-is-open-contracting/>

Open Government Partnership – Asociación de Gobierno Abierto

- <https://www.opengovpartnership.org/policy-area/open-contracting-procurement/>

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

- <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-Eticae-Integridad-Funcion-Publica.pdf>

Nacionales

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20130131estrategia_1.pdf

Transparencia por Colombia

- <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeacion+C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

Procuraduría General de la Nación – PGN

- <https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/PGN%20Resoluci%C3%B3n%20480%20de%202020.pdf>

Veeduría Distrital y lineamientos propios del Distrito Capital

- [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202018/Guia%20de%20Buenas%20Practicas%20de%20Contratacion%20Estatel%20VF%20\(19%20oct%2018\).pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202018/Guia%20de%20Buenas%20Practicas%20de%20Contratacion%20Estatel%20VF%20(19%20oct%2018).pdf)

BUENAS PRÁCTICAS



En la Secretaría Distrital de Movilidad, en nuestra gestión contractual hemos desarrollado algunas buenas prácticas, que continuarán aplicándose en los procesos de alto impacto institucional, bien sea, por cuantía, enfoque, población a atender, ámbito de aplicación y/o modalidad de selección:

- ▶ **RUEDA DE NEGOCIOS (VIRTUAL o PRESENCIAL) – AUDIENCIA INFORMATIVA:** se emite la información preliminar del proceso, sin que constituya compromiso sobre el contenido de la estructuración final del proyecto, con el propósito de obtener información inicial del mercado en cuanto al interés sobre este proceso.
- ▶ Publicación de **BOLETINES INFORMATIVOS** con los hitos relevantes del proceso de selección.

- ▶ **BITÁCORA DE PROYECTOS:** se publican instructivos y formatos en Intranet, que establecen el procedimiento para construir *un registro secuencial y cronológico que permita identificar las diversas actuaciones y principales decisiones que se determinan en la etapa precontractual, contractual y en la liquidación de los contratos.*
- ▶ Creación Puntos de control *en la etapa de verificación y evaluación de ofertas*, sin que tengan injerencia en la actividad de evaluación de las propuestas. Estos puntos generan una visión adicional para fortalecer la probidad de lo actuado y surtir todas las revisiones, verificaciones y validaciones que se requieran en el marco de la Transparencia.

Guía para la contratación transparente

Finalmente, esta es una serie de acciones que pueden ponerse en marcha en los procesos de contratación que adelanta la Secretaría, con el fin de promover la legalidad, la integridad, la transparencia, la eficiencia de los recursos públicos y la participación ciudadana.